

**REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN
DE INGENIEROS TITULADOS EN UNIVERSIDADES DEL EXTERIOR**

A-02

REQUISITOS		ACLARACIONES
1	Fotocopia simple del Título Académico (debidamente traducido si estuviera en otro idioma que no fuera el castellano).	Presentación del documento original para su verificación correspondiente.
2	Fotocopia legalizada de la Resolución de Reválida expedida por una Universidad del Sistema Boliviano, Comité Ejecutivo de La Universidad Boliviana o el Ministerio De Educación.	Presentación del documento original para su verificación correspondiente.
3	Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional por la Institución que lo hubiera expedido.	Presentación del documento original para su verificación correspondiente.
4	Fotocopia de la cédula de identidad vigente.	La copia debe ser del anverso y reverso.
5	Dos fotografías recientes a color 3 x 3 con fondo rojo	Las fotos deben ser presentadas en un sobre debidamente identificado.
6	TÍTULOS DE POSTGRADO (Diplomado, Especialización, Maestría y Doctorado) <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia legalizada por la Universidad que lo ha expedido para Universidades Nacionales. • Fotocopia legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (debidamente traducido si estuviera en otro idioma que no fuera el castellano) para universidades extranjeras. 	Presentación del documento original para su verificación correspondiente.
7	Llenar los formularios correspondientes al Registro Nacional de Ingenieros.	Los formularios serán proporcionados por la SIB Departamental en formato físico o digital y deben estar debidamente llenados y firmados según las especificaciones.
8	Pago de matrícula de inscripción: \$US 160 (Ciento sesenta dólares americanos)	

IMPORTANTE

Toda la documentación deberá ser presentada en un fólter color crema, tamaño oficio.

Los valores cancelados incluyen el derecho a:

- 1. Un número de Registro Profesional, válido en todo el país, con vigencia indefinida.*
- 2. Credencial Profesional de ingeniero, con validez de cinco años.*
- 3. Un Sello Profesional.*
- 4. Un Certificado de Registro Profesional.*

La entrega de la credencial Profesional de Ingeniero, se efectuará en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud en la Oficina Nacional de la SIB, siempre y cuando la documentación este completa y conforme a los requisitos.

En caso de observaciones a los documentos señalados en el presente, la Oficina Nacional de la SIB no dará curso a la inscripción, hasta que se completen todos los requisitos.

El trámite de inscripción en el Registro Nacional de Ingenieros de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia debe ser realizado en una Oficina de la SIB Departamental correspondiente a la residencia o lugar de trabajo del profesional interesado. Las direcciones están disponibles en: www.sib.org.bo

Mayor información será proporcionada por el personal de la SIB-Departamental correspondiente.